



Montevideo, 01 de marzo de 2021.-

Atento a la actual situación sanitaria que afecta a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1º y 4º, se autoriza la subrogación en dichos Juzgados, desde el día 01 de marzo de 2021 al 05 de marzo de 2021, que será ejercida por la Esc. Beatriz Crudeli, Dra. María Hernández y Esc. Carolina Ramos, Actuaría y Actuarias Adjuntas de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º y 3º turnos, respectivamente.

Comuníquese a las Oficinas mencionadas, a la UANE, DITEC y DIVIN.

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional